

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA BATELDRIZAS S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, a los quince (31) días del marzo del año dos mil veinte (2020), siendo las 12H00 horas, en las instalaciones de la empresa, se reúnen los siguientes accionistas:

PESANTEZ SANDOVAL CARLOS ENRIQUE, en representación de cuatrocientas (400) participación social, de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD \$ 1,00) cada una.

SIGUENZA GAVILANES NORMA JOSEFINA, en representación de cuatrocientas (400) participación social, de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD \$ 1,00) cada una.

Preside la sesión el Señor Carlos Samuel Pesantez Sigüenza actúa como secretario, Pesantez Sandoval Carlos Enrique en calidad de Gerente General de la Compañía.

El Secretario manifiesta que por encontrarse reunido todo el capital social de la compañía, existe el quórum legal y reglamentario, por lo que los accionistas deciden constituirse en Junta General con el carácter de Universal conforme el Art. 238 de la Ley de Compañías, declarándose constituida e instalada la sesión, para tratar el único punto del día, que es como sigue:

A continuación el Secretario informa el orden del día, es el siguiente:

- 1. Conocimiento y Resolución del Informe del Gerente General de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2019**
- 2. Conocimiento y Resolución del Balance General y el estado de Perdidas / Ganancias del ejercicio económico 2019**
- 3. Destino de las utilidades del ejercicio económico 2019**

El orden del día es aprobado por unanimidad, sin existir objeciones, luego de lo cual se pasa a tratar el mismo.

1.- Conocimiento y Resolución del Informe del Gerente General de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2019.- El secretario pone en conocimiento de los accionistas el contenido del informe presentado por el Gerente General de la empresa, el mismo que luego de brindar las aclaraciones solicitadas es aprobado por unanimidad por los accionistas.

2.- Conocimiento y Resolución del Balance General y el estado de Perdidas / Ganancias del ejercicio económico 2019.- El gerente General da lectura al Balance General y establece que toda vez que la compañía no ha iniciado sus operaciones durante el año 2019, no existe estado de resultado en razón que no existieron ventas y por ende ningún beneficio a reportar. Luego del análisis correspondiente del balance, los accionistas lo aprueban por unanimidad.

3.- Destino de las utilidades del ejercicio económico 2019.- En concordancia con lo establecido en el punto anterior, toda vez que la compañía no ha presentado ganancia, no hay utilidades a distribuir, lo cual es aprobado por los accionistas de forma unánime.

No habiendo otros asuntos a tratar, El secretario de la Junta concede un receso para la redacción de la presente Acta.

Reinstalada la sesión, por Secretaria se da lectura al Acta, la misma que es aprobada en forma unánime por todos los accionistas.

Se levanta la sesión, siendo la 14H25



**PESANTEZ SIGUENZA CARLOS SAMUEL
SECRETARIO DE LA JUNTA**